



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

30 OCT 2012

Expte. N° 16.044/12

VISTO este expediente relacionado con la donación de bienes efectuada por el Ing. Nicolás Gerardo MORENO, Director del Proyecto de Investigación N° 1599 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron adquiridos con fondos del Subsidio 2009 otorgado oportunamente por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen N° 14.279 informa que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación de bienes efectuada por el Ing. Nicolás Gerardo MORENO, Director del Proyecto de Investigación N° 1599 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86, según el siguiente detalle:

Dep.	Alta	O	CP	Detalle	Importe
57	490	304732	450	M.A. SOGORB SÁNCHEZ, E.VILANOVA GISBERT – Técnicas Analíticas de Contaminantes Químicos – Ed. Díaz de Santos. España. 2004.	\$ 138,00
57	490	304733	450	Mary DOUGLAS – Pureza y Peligro – Eds. Nueva Visión. Buenos Aires. 2007.	\$ 48,00
57	490	304734	450	Alan SCRAGG, Biotecnología Medioambiental – Ed. Acribia. Zaragoza. 2001.	\$ 214,00
57	490	304735	450	Xavier DOMÉNECH – Química Ambiental de Sistemas Terrestres. José Peral. Editorial Reverte. Barcelona 2006.	\$ 137,00
57	490	304736	450	John ARUNDEL, Tratamientos de Aguas Negras y Efluentes Industriales. Ed. Acribia. Zaragoza 2000.	\$ 209,40
57	490	304737	436	PC portátil Notebook Eurocase. Procesador AMD Fusión C-50. Memoria RAM 2 GB DDR3. Disco Rígido 3200 GB. Pantalla 13,3". Lector de memoria. Batería 4 celdas USB – Microsoft Windows 7 STARTER EDITION. Cámara Web. Wi-Fi.	\$3.191,97
					\$3.938,37

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación e Interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA